



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
SUAITA SANTANDER

Veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 687704089001-2023-00026-00

Por advertirse justificada¹ la solicitud de aplazamiento elevada por el apoderado de la parte demandante, como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de que trata los artículos 392, 372 y 373 del C.G.P, se fija el día 5 de septiembre de 2023, a partir de las 10:00 a.m.

Advertir a las partes que deben estar sujetos al ordinal segundo del proveído del 21 de junio de 2023.

Notifíquese electrónicamente la presente providencia a la parte interesada en el micro sitio de este despacho en la página web de la Rama Judicial y fijese en lugar visible de la sede judicial de este, en la forma y términos del artículo 295 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

EDISON ERNESTO MARTÍNEZ GUEVARA

¹ PDF 37, Se allega certificación de la Unidad Renal Cedit S.A.S., la cual señala como fecha para la práctica de hemodiálisis al señor Carlos Arturo Páez Marín el día 30 de agosto de 2023.